REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-**2022-00716**-00

Agréguese al expediente digital la documental allegada mediante correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023 por parte de Nicolas Villamizar Consuegra, hijo del abogado Roque Javier Villamizar Moreno (Q.E.P.D.), en el cual informa de su fallecimiento.

Así las cosas, interrúmpase el presente proceso, por configurarse la causal establecida en el numeral 2 del Art. 159 del C.G.P. y por Secretaría, requiérase a la parte actora para que proceda a designar un nuevo apoderado, a voces del Art. 160 de la misma norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8645af115d67fed2647835839d14067269729d4e7923c76d40719aa4a6ef446f**
Documento generado en 14/02/2023 08:52:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 026 del 15 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.